



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0295-R-2021

Huancayo, 08 de junio 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 013-2021/SPMI/FILIAL-HYO del 25 de mayo 2021, a través del cual el Presidente de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, solicita reconsideración a solicitud de auspicio académico para el Curso Nacional de Actualización en Medicina Interna 2021.

CONSIDERANDO:

①, mediante Resolución N° 0242-R-2020 de fecha 10 de mayo 2021, se resuelve otorgar el Auspicio Académico, para el Curso Nacional "Actualización en Medicina Interna 2021", organizado por la Sociedad Nacional de Medicina Interna, filial Huancayo, que se desarrollara el 18 y 19 de junio en modalidad virtual;

②, el Presidente de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, solicita reconsideración al auspicio académico para el I Curso Internacional de Actualización en Medicina Interna 2021, a desarrollarse los días 18 y 19 de junio del presente año, modalidad virtual, valido para la recertificación médica dirigido a médicos internistas, médicos residentes y médicos de otras especialidades, organizado por la Sociedad Peruana de Medicina Interna Filial Huancayo; la misma que será denominado como I Curso Internacional de Actualización en Medicina Interna 2021, con la presencia de cuatro Ponentes Internacionales;

③, con Oficio N° 0271-2021-UNCP-FMH-D del 05 de junio 2021, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, da su opinión favorable para la reconsideración al auspicio académico del curso, sugiriendo la modificación de la Resolución N° 0242-R-2021;

④, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad al Dictamen N° 0471-2021-R, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente;

RESUELVE:

1° MODIFICAR la Resolución N° 0242-R-2021 de fecha 10 de mayo 2021, solo en lo que respecta a la denominación del Curso, debiendo quedar como sigue:

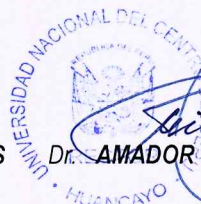
"1° OTORGAR el Auspicio Académico, para el "I Curso Internacional de Actualización en Medicina Interna 2021", organizado por la Sociedad Nacional de Medicina Interna, filial Huancayo, que se desarrollara el 18 y 19 de junio en modalidad virtual."

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR